



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-1781-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Noviembre de 2018

Referencia: EX-2018-25194321-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2018-25194321-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP y conforme lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, la Resolución N° 404/07 del entonces Ministerio de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos y sus modificatorias N° 878/11, 972/11 y 475/16, los Contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 redeterminarán sus montos con ajuste a la Tabla de Valores y Precios de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4° del Decreto N° 2113/02, establece que los valores de referencia a utilizar en las redeterminaciones de precios, serán confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que por la Resolución N° 475/16 se modificó el artículo 7° de la Resolución N° 878/11, estableciéndose que la Tabla de Valores de Referencia de cada mes será aprobada por Resolución Ministerial;

Que dicha tabla contendrá los valores específicos que servirán de base para las Redeterminaciones de Precios de las obras, en función de los precios de referencia confeccionados por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y en caso de ausencia de dichos índices, se deberán utilizar los índices publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el señor Director Provincial de Estadística del citado Ministerio ha remitido a ésta cartera ministerial los valores de referencia procesados por la citada Dirección correspondiente al mes de julio de 2018;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las redeterminaciones de precios de Contratos de Obra Pública, a aplicar en la metodología implementada por el entonces Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública;

Que mediante IF-2018-25406711-GDEBA-DPAMIYSPGP toma conocimiento la Comisión de Precios de este Ministerio;

Que en consecuencia deviene su aprobación conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 404/07, modificada por su similar N° 475/16;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2018-25692047-GDEBA-SLN2AGG, la Delegación de la Contaduría General de la Provincia mediante IF-2018-26562470-GDEBA-CGP y Fiscalía de Estado mediante VT-2018-26083556-GDEBA-SSAYCFDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y 7° de la Resolución N° 404/07 - modificada por Resolución N° 475/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a mes de julio de 2018, aplicables a los contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 y sus modificatorias, para la redeterminación de precios, conforme a lo previsto por el Decreto N° 2113/02, el artículo 4° de la Resolución N° 553/06 y el artículo 7° de la Resolución N° 404/07 (modificada por Resoluciones N° 878/11, 972/11 y 475/16), con excepción de los Contratos de Concesión de Obra, que agregado como IF-2018-25199161-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a señor Fiscal de Estado y comunicar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GIGANTE Roberto Jorge
Date: 2018.11.07 16:23:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Roberto Gigante
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Materiales	Jul-18
1	Acero inoxidable	45,632
2	Aceros	49,820
2 bis	Aceros en barra	60,360
3	Agregados pétreos cuarcíticos	20,531
4	Agregados pétreos graníticos	36,593
5	Aislador orgánico	25,310
6	Aislante hidráulico	68,726
7	Alfombra	36,249
8	Arcilla expandida	26,596
9	Arena argentina	40,542
10	Artefactos de losa para baño	57,267
11	Asfaltos	50,797
12	Asfaltos con polímeros	42,284
13	Baldosas calcáreas	19,722
14	Baldosas graníticas	19,669
15	Baldosas de goma	27,509
16	Baldosas y tejas cerámicas	10,698
17	Baranda flex bean	34,788
18	Baterías de acumulación	25,896
19	Bentonita	14,229
20	Bloque de medición	25,036
21	Cables de acero	52,871
22	Caños de H° A°	40,609
23	Caños de H° F°	31,506
24	Bloques de H° S°	41,484
24 bis	Caños de H° S°	47,569
25	Caños de PVC	50,678
26	Caños de polietileno	25,686
27	Caños de acero	31,842
28	Chapa de fibrocemento	31,168
29	Caños de PRFV	54,790
30	Cemento a granel	27,031
31	Cemento en bolsa	27,389
31bis	Cal hidráulica hidratada	23,489
32	Cerámica para piso y revestimiento esmaltado	29,937
33	Chapas de aluminio	33,031
34	Chapas galvanizadas	35,115
35	Chapas metálicas	38,897

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Materiales	Jul-18
36	Chapas y conductores de cobre	47,876
37	Conductor de aluminio - acero	38,281
38	Conjunto terminal	20,035
39	Contador de descarga	18,441
40	Dólar	27,960
41	Equipo de teleprotección	33,984
42	Equipo rectificador para protección catódica	14,029
43	Celdas p/transformadores de potencia de 33 Kw .	31,692
44	Gaviones	31,613
45	Generador eólico	22,128
46	Geotextiles	29,657
47	Iluminación	31,268
48	Caño prolipropileno c/termofusión	15,665
49	INDEC - Nivel general IPIM	21,336
50	Interruptores	20,501
51	Inversores de carga	22,269
52	Juego de grifería	29,933
53	Ladrillo cerámico	15,546
54	Ladrillo común	16,300
55	Maderas de cedro	19,340
56	Maderas para encofrado	29,469
57	Mármoles y granitos	38,216
58	Material dieléctrico	25,952
59	Metales no ferrosos	65,094
60	Morsetería	34,365
61	Panel solar fotovoltaico	23,669
62	Pino paraná nacional	28,294
63	Pinturas	15,902
64	Polycarbonato	30,783
65	Poste de alambrado	41,450
66	Poste de eucalipto creosotado	31,084
67	Regulador de carga	23,027
68	Revestimiento para cañería de gas	19,081
69	Seccionadores	15,767
70	Transporte automotor de asfalto	14,777
71	Suelo seleccionado	23,743
72	Material cementicio simil piedra para frente	18,089
73	Tableros de roca de yeso	18,249
74	Transformadores	43,221
75	Tubos y válvulas de acero	52,476
76	Poliestireno expandido	45,795
77	Vidrios	19,179

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
Valores de referencia

VR	Transporte	Jul-18
82	Transporte automotor de carga general	16,138
83	Transporte ferroviario	19,780
VR	Equipos	
84	Amortización equipo importado	23,370
85	Amortización equipo nacional	12,860
85 bis	Amortización equipo nacional combinado	23,942
VR	Energía, combustibles y lubricantes	
86	Aceites lubricantes y grasas	33,739
87	Costo Kw/Hora	21,058
88	Gas oil	29,795
89	Mezcla 70/30	96,610
90	Naftas	20,205
VR	Otros	
91	Gastos generales	42,359
92	(*) Gasto financiero	6,41%
93	(*) Gastos impositivos - IVA	21,00%
93.a	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Construcción de Obra	3,00%
93.b	(*) Gastos impositivos - Ingresos Brutos, Servicios de Ingeniería	3,50%
VR	Nuevos materiales	
94	Arena de trituración	23,389
95	Agregado pétreo 6-20mm	24,545
96	Material termoplástico	38,244
97	IPIB. Productos agrícolas	20,649
98	IPIB. Productos ganaderos	25,491
99	IPP. Productos agrícolas	20,735
100	IPP. Productos ganaderos	25,425
VR	Insumo de Agua y Cloacas	
101	Caño de PVC Cloacal Clase 4	9,521
102	Ramal PVC 45°	10,402
103	Cañería de PVC Clase 6	9,161
104	Cañería de PVC Clase 10	9,835
105	Tubos de encamisados	10,273
106	Válvulas esclusas	11,525
107	Válvulas mariposas	12,058
108	Hidrante a bola con base	7,274
109	Hidrante a resorte con base	7,349
110	Tubo de polietileno	6,507
111	Llave de paso con válvula de retención	16,340
112	Racord para caño de PEAD	13,718
113	Tapa de brasero	8,568
114	Bombas sumergibles (80 m ³ /h-45 mts.)	6,862
115	Bombas sumergibles (50 m ³ /h-47 mts.)	6,848
116	Bombas cloacales (40 l/s -20 m.)	5,885
117	Bombas cloacales (510 l/s - 100 m.)	5,889
118	Marco y tapa de Hº Fº	12,270

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**Valores de referencia**

VR	Insumo de Agua y Cloacas	Jul-18
119	Caños de hierro ductil	10,207
120	Caños de polietileno corrugado diam. 500 mm	8,254
121	Caños de polietileno corrugado diam. 800 mm	7,900
122	Cañerías de PRFV clase 6 de 500 mm	10,580
123	Cañerías de PRFV clase 6 de 800 mm	10,491
124	Cañerías de PRFV clase 10 de 500 mm	10,533
125	Cañerías de PRFV clase 10 de 800 mm	10,491
126	Euro. Base dic 01=1,000	33,449
VR	Mano de obra - Res. MIVSP N° 553	
178	Ayudante	17,349
179	Oficial	17,789
180	Oficial especializado	17,778
181	Medio oficial	17,691

(*) Estos valores se expresan en porcentaje, y no en forma de índice.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-25199161-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 23 de Octubre de 2018

Referencia: VR PBA Julio 2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.10.23 11:32:22 -03'00'

Matias Mendizabal
Director
Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511